

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN**  
**BOLÍVAR**

**“MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU-SAN VICENTE**  
**DE PUSIR - BOLÍVAR - CARCHI”**

**PERFIL DE PROYECTO**



**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN**

**08/12/2022**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

1.	INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO .....	2
2.	LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO.....	2
3.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO) .....	3
3.1.	Localización Cantonal .....	3
3.6.	Ámbito Comunidad .....	7
3.7.	Análisis del lugar a intervenir.....	8
4.	ANTECEDENTES .....	8
5.	JUSTIFICACIÓN .....	8
6.	OBJETIVOS.....	9
6.1.	Objetivo de desarrollo .....	9
6.2.	Objetivo general .....	9
6.3.	Objetivos específicos .....	9
7.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	9
8.	MARCO LÓGICO DEL PROYECTO .....	11
9.	BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS .....	14
9.1.	Beneficiarios directos .....	14
9.2.	Beneficiarios indirectos .....	14
9.3.	Beneficiarios totales .....	15
9.4.	Organizaciones.....	15
10.	PRESUPUESTO DEL PROYECTO .....	16
11.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	16
12.	EVALUACIÓN ECONÓMICA .....	16
13.	GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.....	17
14.	ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS .....	18
15.	DURACIÓN Y VIDA ÚTIL DEL PROYECTO .....	19
16.	AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD .....	19
16.1.	Autogestión .....	19
16.2.	Sostenibilidad .....	19
17.	REFERENCIAS .....	20

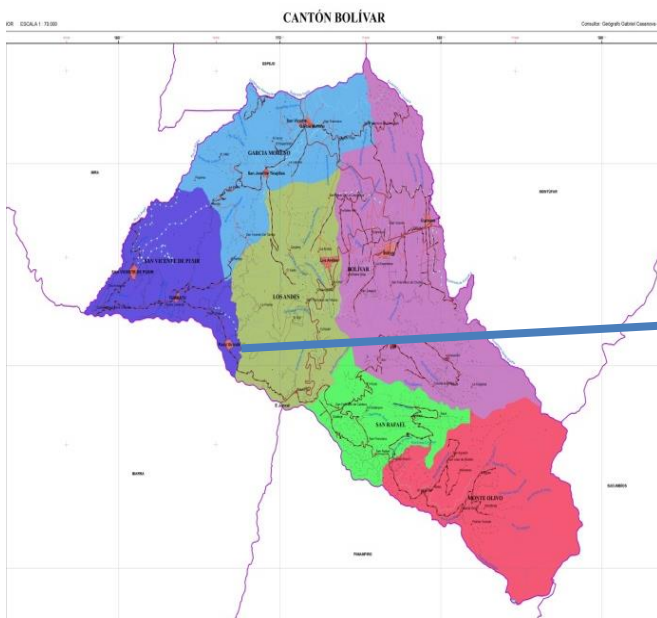
**1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO**

<b>"MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU-SAN VICENTE DE PUSIR - BOLÍVAR - CARCHI"</b>					
<b>UBICACIÓN:</b>	<b>Sector - Comunidad</b>	<b>Parroquia :</b>	<b>Cantón:</b>	<b>Provincia:</b>	<b>País:</b>
	Tumbatú	San Vicente de Pusir	Bolívar	Carchi	Ecuador
<b>FINANCIAMIENTO:</b>	<b>Entidades:</b>			<b>Aportes [USD]:</b>	
	GAD Municipal del cantón Bolívar:			Valorado:	Especies:
	<b>TOTAL:</b>			<b>25.000,00</b>	
<b>ENTIDAD EJECUTORA:</b>	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar				
<b>RESPONSABLES:</b>	<b>NOMBRES</b>		<b>TELÉFONO</b>	<b>EMAIL</b>	
	Ing. Proaño	Jhonatan	0984690739	pjhonatan@municipiobolivar.gob.ec	
	MSc. Wilmer Simba		0968400508	sietemh@hotmail.com	
<b>FECHA DE PRESENTACIÓN:</b>	08 de Diciembre del 2022				

**2. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto, "MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU-SAN VICENTE DE PUSIR - BOLÍVAR - CARCHI" se ejecutará en la comunidad de Tumbatú perteneciente a la parroquia San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar provincia del Carchi con las siguientes coordenadas:

PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE TUMBATÚ	INICIO			FINAL		
	ESTE	NORTE	ALTITUD	ESTE	NORTE	ALTITUD
	831551	53251	1634	831529	53283	1635



**Figura 1.** Ubicación del lugar a intervenir

### 3. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL (DIAGNÓSTICO)

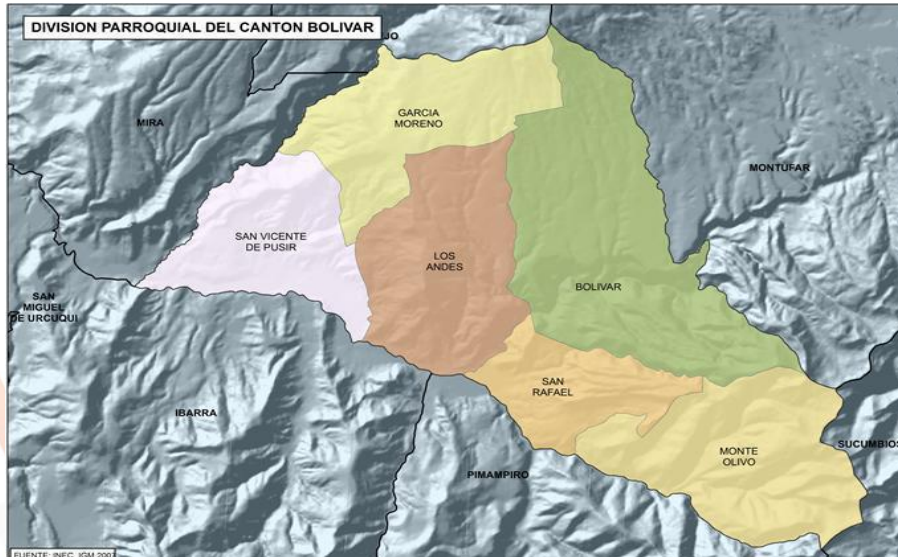
#### 3.1. Localización Cantonal

Políticamente el cantón Bolívar está dividido en 6 parroquias que son: García Moreno, Los Andes, San Vicente de Pusir, San Rafael, Monte Olivo y Bolívar, la cabecera cantonal es la ciudad de Bolívar, la misma que se encuentra a una altura de 2612 m.s.n.m. La extensión cantonal es de 329.03 km<sup>2</sup>. La población del cantón Bolívar es de 14.347 habitantes y la densidad poblacional es de 43,60 habitantes por kilómetro cuadrado.



*Reescribiendo su Historia..!*

El proyecto se realizará en la comunidad de Tumbatú, de la parroquia San Vicente de Pusir, del cantón Bolívar.



**Figura 2.** Mapa político del cantón Bolívar

La parroquia San Vicente de Pusir se encuentra ubicada al Norte del Ecuador, provincia del Carchi, en el cantón Bolívar. Está emplazada en los Andes ecuatorianos, y registra alturas desde los 1620, hasta los 2220 metros sobre el nivel del mar. San Vicente de Pusir obtuvo su Parroquialización por Acuerdo ejecutivo el 26 de Septiembre de 1951 y es publicado en el Registro Oficial el 18 de Octubre de 1951, además cuenta con cinco centros poblados: San Vicente, Pusir, Tumbatú, Yascón y Chota Chiquito.

**La parroquia San Vicente de Pusir limita:**

- **Al Norte:** Con la parroquia García Moreno perteneciente al cantón Bolívar y la parroquia Mira que pertenece al cantón Mira.
- **Sur:** con el río Chota y la parroquia Ambuquí del cantón Ibarra.
- **Este:** Con la parroquia Los Andes
- **Oeste:** Con la Parroquia Mira y el río El Ángel (PDOT San Vicente de Pusir, 2021).

### 3.2. Población

Según el INEC, de acuerdo al VII Censo de Población y Vivienda 2020 en la parroquia San Vicente se registran 2044 habitantes y de acuerdo a la proyección poblacional para el 2022 se registrarían 2220 habitantes, con una tasa de crecimiento de 0,79%.

Tabla 1. Proyección INEC población 2020 parroquia San Vicente

Proyección (años)	POBLACIÓN (Habitantes)
2010	2044
2011	2148
2012	2158
2013	2167
2014	2175
2015	2183
2016	2190
2017	2197
2018	2203
2019	2208
2020	2212
2021	2216
2022	2220
2023	2224

Fuente: IGM 2013, Equipo PDyOT,  
Ing. Eduardo Grijalva 2020

### 3.3. Auto identificación étnica

Según los datos del censo de población y vivienda del año 2010, en la Parroquia San Vicente de Pusir el 40,85% de la población se auto identifican como afro ecuatoriana o Afro descendiente que alcanza las 835 personas, la etnia mestiza participa con un 38,55% contándose un número de 788 personas, y, en menor proporción, se tiene a las auto identificadas etnias: blanca con el 1,76%, indígena con 2,4%, mulata con 4,01% y montubia en 0,29%, como de lo detalla a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Auto identificación étnica en la parroquia San Vicente

AUTO IDENTIFICACIÓN ETNIA	POBLACIÓN	PORCENTAJE
Población Blanca	36	1,76%
Población Indígena	49	2,40%
Población Mestiza	788	38,55%
Población Montubia	6	0,29%
Población Mulata	82	4,01%
Población Afro Ecuatoriana	835	40,85%
Población Negra	248	12,13%
<b>TOTAL</b>	<b>2044</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Equipo PDyOT, Ing. Eduardo Grijalva 2020

### 3.4. Actividades económicas

La población económicamente activa de la parroquia San Vicente de Pusir asciende a 854 personas, de las cuales se encuentran ocupadas el 67% en actividades agropecuarias, comercio, empleos públicos, manufactura y otras ramas económicas. De la población ocupada, 571 personas son asalariadas, trabajando básicamente en la agricultura, el comercio, la manufactura y otras actividades económicas.

**Tabla 3.** Población Económicamente Activa la parroquia San Vicente

Rama de Actividad	PEA	Porcentaje
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	571	67
Explotación de minas y canteras	1	0
Industrias manufactureras	11	1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1	0
Construcción	12	1
Comercio al por mayor y menor	70	8
Transporte y almacenamiento	11	1
Actividades de alojamiento y servicio de comidas	7	1
Información y comunicación	3	0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4	0
Administración pública y defensa	9	1
Enseñanza	12	1
Actividades de la atención de la salud humana	7	1
Otras actividades de servicios	2	0
Actividades de los hogares como empleadores	22	3
No declarado	90	11
Trabajador nuevo	21	2
<b>Total</b>	<b>854</b>	<b>100</b>

### 3.5. Servicios básicos

Según los datos del censo nacional de población y vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, en la parroquia de San Vicente de Pusir la procedencia del agua recibida se detalla en la siguiente tabla, situación que indica que el 37.95% de la población todavía se abastece de agua procedente de ríos, vertientes, acequias o canales.

**Tabla 4.** Procedencia de agua para el consumo de la Parroquia

PROCEDENCIA PRINCIPAL DE AGUA		
PROCEDENCIA	CASOS	%
Red pública	276	58.85
Pozo	10	2.13
Río, vertiente, acequia o canal	178	37.95
Carro repartidor	1	0.21
Otros (lluvia, albarrada)	4	0.85
TOTAL	469	100.00

Fuente: INEC, 2010.

Según el Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del cantón Bolívar en la parroquia San Vicente de Pusir, se sirven de un tipo de fuente (vertiente), su estructura de captación es de hormigón y las tuberías de conducción de PVC, tiene un tanque de almacenamiento de 50 m<sup>3</sup> y dos de 30 m<sup>3</sup>. Estos sistemas sirven a un total de 350 viviendas de San Vicente de Pusir, con una dotación de 24 horas al día, tiene un volumen total distribuido de 4324 m<sup>3</sup> /mes. El total de viviendas con servicio de alcantarillado es de 310 (GADM Bolívar, 2021).

### 3.6. Ámbito Comunidad

San Vicente de Pusir es una Parroquia ubicada al Norte del Ecuador, provincia del Carchi, en el Cantón Bolívar. Está emplazada en los Andes ecuatorianos, y registra alturas desde los 1620, hasta los 2220 metros sobre el nivel del mar. En cuanto a sus límites Internos, San Vicente de Pusir limita al Norte con las Parroquias Mira y García Moreno, al Sur con la Parroquia Ambuquí del Cantón Ibarra, al Este parroquia Los Andes Bolívar, y al Oeste con la Parroquia Mira, además cuenta con cinco centros poblados: San Vicente, Pusir, Tumbatú, Yascón y Chota Chiquito, de los cuales los barrios de San Vicente son tres: San Francisco, San José y Jesús de Gran Poder, según lo emite la ordenanza "Denominación de las Calles, Barrios y Lugares Públicos de la Parroquia San Vicente de Pusir y sus Comunidades, Cantón Bolívar".

San Vicente de Pusir obtuvo su Parroquialización por Acuerdo ejecutivo el 26 de Septiembre de 1951 y es publicado en el Registro Oficial el 18 de Octubre de 1951. Cuenta con una Población de 2.044 personas, de acuerdo al CPV 2010, contribuyendo con el 14.25% de la Población Cantonal y con el 1.24% a nivel provincial.

En cuanto a su división interna, San Vicente de Pusir se encuentra conformado (en sus áreas urbanizadas) por los barrios de San Francisco, San José y Jesús de Gran Poder y en sus áreas más rurales, por las comunidades de San Vicente de Pusir, Tumbatú, Pusir, Yascón y Chota Chiquito. La Parroquia San Vicente de Pusir, cuenta



con una superficie territorial de 43,14 Km<sup>2</sup>; y una Densidad Poblacional de 44.13 habitantes por Km<sup>2</sup>.

### **3.7. Análisis del lugar a intervenir**

La comunidad de Tumbatú conformada por alrededor de 120 familias, está ubicada al margen derecho del río Chota en dirección Este Oeste aguas abajo. Se sitúa a una altitud de 1000 msnm, con una temperatura promedio de 23 grados centígrados, una precipitación entre 300-1000 mm, con la presencia de dos épocas marcadas: Seca y lluviosa.

Esta comunidad está rodeada de un paisaje singular, con amplias vistas panorámicas, pluralidad étnica, vegetación característica de un ecosistema semiárido. Sus habitantes se destacan por tratar a las personas foráneas con amabilidad y generosidad, actitud típica de la gente afro descendiente del Valle del Chota.

## **4. ANTECEDENTES**

En la comunidad de Tumbatú, se observa varios desperfectos dentro del área destinada al esparcimiento de niños y niñas y público en general. De igual forma, los juegos están deteriorados, que terminan convirtiéndose en un peligro para los infantes.

Por otro lado, existe la presencia de mala hierba en toda el área debido a la falta de mantenimiento, además de acumulación de basura y escombros en el lugar, lo que muestra una mala imagen de este espacio.

El espacio destinado para actividades de juego y recreación no brinda las condiciones adecuadas ya que los juegos existentes se asientan sobre tierra y lastre, generando incomodidad entre los usuarios al generarse polvo y afectar los espacios aledaños.

## **5. JUSTIFICACIÓN**

El proyecto se enmarca en cuerpos legales que respaldan la Gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, según el COOTAD, "Artículo 54.- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción,

poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno; "Artículo 55.- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.

En tal sentido amparados en la normativa legal vigente y conocedores de la problemática existente en el sector, la cual es una prioridad atender este requerimiento ciudadano de contar con un parque en óptimas condiciones que pueda brindar seguridad y sano esparcimiento a la comunidad. Además de que mejorará la estética de la comunidad y se convertirá en un espacio público al que podrán acceder las familias a compartir distintas actividades recreativas.

Es por esto que se ha visto la necesidad de Mejorar el parque central de la comunidad de Tumbatu-San Vicente de Pusir - Bolívar - Carchi.

## 6. OBJETIVOS

### 6.1. Objetivo de desarrollo

Generar mejores condiciones de vida para la población, a través del mejoramiento del parque infantil en la comunidad de Tumbatú de la parroquia San Vicente de Pusir del cantón Bolívar.

### 6.2. Objetivo general

Mejorar el parque central en la comunidad de Tumbatú, a través de la implementación de juegos infantiles con la finalidad de contribuir a la salud física y mental de los niños y adolescentes.

### 6.3. Objetivos específicos

- Ejecutar la construcción de bordillos, caminerías y graderío de acceso al nuevo espacio de recreación.
- Implementar espacios verdes con diferentes temáticas en juegos.

## 7. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste, en Mejorar el parque central de la comunidad de Tumbatú perteneciente a la parroquia San Vicente de Pusir del Cantón Bolívar provincia del Carchi, dicho proyecto será ejecutado bajo las especificaciones técnicas y estándares de calidad que dictan las normativas vigentes, esto permitirá contar con un espacio que impulse su independencia y propicia el desarrollo de habilidades sociales, de

aprendizaje y de creatividad de los niños y adolescentes de la población beneficiaria. Así mismo, deberá ser una construcción con normas técnicas que garanticen la vida útil del mismo.

Además, la comunidad cuenta con los servicios básicos en buen estado lo que representa que no se incurriría en costos adicionales y la inversión se encuentra garantizada porque brindará el servicio satisfactoriamente a quienes utilizan el parque infantil.

Como trabajos previos, se realizará la socialización del proyecto por parte del departamento de Participación Ciudadana con la finalidad de dar a conocer a la población cómo se realizarán los trabajos en territorio.

El proyecto se encuentra encaminado a generar una serie de beneficios, tales como:

- Mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y adolescentes del lugar.
- Mayor facilidad para ingresar al parque infantil.
- Mejoramiento de la estética del parque.
- Mejorar su salud física y mental.
- Impulsa la independencia y propicia el desarrollo de habilidades sociales, de aprendizaje y de creatividad en los niños y adolescentes.

El proyecto será ejecutado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar quien será la entidad encargada y la responsable del proceso hasta su ejecución y terminación por medio de la Dirección de Obras Públicas mediante la modalidad de adjudicación de obra a terceros. El GAD Municipal del cantón Bolívar aportará en efectivo la totalidad del valor de la obra, con un monto de 25.000,00 incluido IVA. Para el proceso de inicio de la gestión del proyecto, se requiere llevar a cabo las siguientes acciones:

- Programar y planificar la construcción de las obras de infraestructura.
- Empezar los procesos de contratación según las leyes de la República vigentes; para el mejoramiento del parque infantil de la comunidad de Tumbatú.
- Construcción de la obra de infraestructura programada.
- Poner en marcha y funcionamiento el servicio en la infraestructura contemplada en la propuesta.

Para la ejecución de las obras de infraestructura, se requiere seguir el proceso siguiente:

- Preparar las obras preliminares para la construcción de la infraestructura.
- Construir y/o adecuar el espacio a intervenir.
- Construcción de bordillos y caminerías.

*Reescribiendo su Historia..!*

- Implementación de césped.
- Implementación de adoquín media luna ornamental.
- Implementación de juegos infantiles.
- Fiscalización y control de obra, por parte del Gobierno Municipal del Cantón Bolívar.

## 8. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

En la siguiente tabla, se resumen los objetivos y componentes que pretende alcanzar el proyecto, así como también se describen las principales actividades a ejecutarse, los indicadores y los medios de verificación.

Es importante indicar que el presente proyecto se encamina a cumplir con lo priorizado por la ciudadanía en el proceso de presupuesto participativo, así también contribuirá a cumplir con el Plan Operativo Anual correspondiente a la Dirección de Obras Públicas del GAD Municipal del cantón Bolívar. De este modo, se logrará alcanzar las metas contenidas en el POA 2023 del primer cuatrimestre.



**Tabla 5. Matriz del marco lógico**

Resumen Descriptivo	Indicadores objetivamente verificables	Medios de verificación	Supuestos
<b>FIN:</b> Generar mejores condiciones de vida para la población, a través del mejoramiento del parque infantil en la comunidad de Tumbatú de la parroquia San Vicente de Pusir del cantón Bolívar.	A inicios del primer cuatrimestre del año 2023 en la comunidad de Tumbatú de la parroquia San Vicente de Pusir, cantón Bolívar se habrá ejecutado un proyecto con visión a mejorar el parque central de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto.</li> <li>• Expediente completo.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Planos.</li> </ul>	Autoridades cantonales comprometidas a mejorar las condiciones de vida de la población.
<b>PROPÓSITO</b> Mejorar el parque central en la comunidad de Tumbatú, a través de la implementación de juegos infantiles con la finalidad de contribuir a la salud física y mental de los niños y adolescentes.	Al finalizar la ejecución del proyecto en la comunidad de Tumbatú, se habrá mejorado los espacios para actividades de recreación infantil en un 40% de su totalidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	Disponibilidad presupuestaria por parte del GAD Municipal del cantón Bolívar.
<b>COMPONENTE 1:</b> Ejecutar la construcción de bordillos, caminerías graderío de acceso al nuevo espacio de recreación e implementación de espacios verdes y juegos temáticos.			
<b>ACTIVIDADES</b> <b>C1.A1.</b> Elaborar el perfil de proyecto y estudios técnicos del Mejoramiento del parque central de Tumbatú.	A finales del 2022 y en el primer cuatrimestre del año 2023, la Dirección de Panificación y de Obras Públicas del GAD Municipal habrá elaborado el perfil de proyecto y los estudios complementarios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil del proyecto.</li> <li>• Estudios.</li> <li>• Presupuesto.</li> </ul>	La Municipalidad a través de las direcciones de Planificación y Obras Públicas elabora el perfil de proyecto y estudios correspondientes.

<p><b>C1.A2.</b> Socialización del proyecto.</p>	<p>A inicio del primer cuatrimestre del año 2023 se realizará la socialización del proyecto a ejecutarse en la comunidad de Tumbatú de la parroquia San Vicente de Pusir, cantón Bolívar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registro de asistencia</li> <li>• Fotografías</li> <li>• Presentación del proyecto en físico.</li> </ul>	<p>La población de la comunidad de Tumbatú satisfecha por el avance de obra en la localidad.</p>
<p><b>C1.A3.</b> Adjudicación del contrato de construcción a terceros y transferencia del anticipo.</p>	<p>A mediados del primer cuatrimestre del año 2023 se habrá concretado el proceso de adjudicación del proyecto denominado "MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU-SAN VICENTE DE PUSIR - BOLÍVAR - CARCHI"</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pliegos precontractuales elaborados y subidos en el portal de compras públicas.</li> <li>• Contrato de la obra.</li> <li>• Documentación correspondiente.</li> </ul>	<p>El proceso de contratación cumple con todas las normas técnicas, resoluciones y normativa legal vigente sobre contratación pública en el país.</p>
<p><b>C1.A4.</b> Ejecutar los trabajos que se contemplan en el proyecto como: bordillos, caminerías y graderío de acceso al nuevo espacio de recreación. Implementar espacios verdes con diferentes temáticas en juegos.</p>	<p>A finales del primer cuatrimestre del año 2023 se habrá concluido la construcción y se ha realizado la entrega de la obra a los moradores de la comunidad de Tumbatú.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificación en campo.</li> <li>• Fotografías.</li> <li>• Acta entrega recepción final.</li> </ul>	<p>Se dispone de los recursos económicos presupuestados.</p>
<p><b>COMPONENTE 2:</b> Garantizar la salud mental y emocional de la población vulnerable, fomentando los valores sociales.</p>			
<p><b><u>ACTIVIDADES</u></b></p> <p><b>C2.A1.</b> Realizar el monitoreo y seguimiento del proyecto.</p>	<p>La obra cumple con actividades de constante monitoreo y seguimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de fiscalización.</li> <li>• Fotografías.</li> </ul>	<p>La ciudadanía tiene acceso a un lugar de diversión de calidad y se ha entregado el informe de fiscalización.</p>

## 9. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

La población identificada como beneficiaria directa e indirecta es la siguiente:

**Beneficiarios directos** son todos los que se benefician directamente del proyecto y;

**Beneficiarios indirectos** son todos los pobladores que se ubican en zonas de influencia del proyecto sin estar involucrados directamente.

El cálculo de los beneficiarios directos, indirectos y totales se los ha realizado usando los datos poblacionales que arroja el Censo de Población y Vivienda 2010, del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). Así también, mediante comunicación directa se ha consultado a los líderes de la comunidad sobre el número de habitantes de la comunidad.

### 9.1. Beneficiarios directos

El proyecto, “MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU–SAN VICENTE DE PUSIR - BOLÍVAR – CARCHI”, beneficiará en mayor magnitud a la comunidad. En tal sentido, se tiene que los beneficiarios directos son 480 habitantes, de los cuales 236 son mujeres y 244 son hombres, distribuidos en 120 familias (Tabla 6).

**Tabla 6. Beneficiarios directos**

<b>BENEFICIARIOS DIRECTOS (habilitantes)</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Nro. Personas</b>	<b>Nro. Personas por familia</b>	<b>TOTAL FAMILIAS</b>
Personas	480	4	120
		Total:	120
480	<b>Clasificación por sexo</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Cantidad</b>
	<b>Hombres</b>	50.90%	244
	<b>Mujeres</b>	49.10%	236
	<b>Total:</b>		<b>480</b>

**Fuente:** Dirección Planificación GADMC Bolívar 2023

### 9.2. Beneficiarios indirectos

Los beneficiarios indirectos del proyecto son los habitantes de las comunidades aledañas de la parroquia San Vicente de Pusir, ya que es visitada por muchas personas del sector y de fuera de ella.

Para analizar los beneficiarios indirectos, se tomará como referencia a la población de la parroquia San Vicente de Pusir que se encuentran en la zona de influencia del proyecto. Según el censo de Población y Vivienda del 2010 la población total de la Parroquia San Vicente de Pusir es de 2.220 habitantes como se muestra en la siguiente tabla. No se incluirá a los frentistas, porque ellos son los beneficiarios directos, conforme se estableció en el apartado anterior (Tabla 7).

**Tabla 7. Beneficiarios indirectos**

<b>BENEFICIARIOS INDIRECTOS (habilitantes)</b>			
<b>Descripción</b>	<b>Nro. Personas</b>	<b>Nro Personas por familia</b>	<b>TOTAL FAMILIAS</b>
Personas	1740	4	435
		Total:	435
	<b>Clasificación por sexo</b>	<b>Porcentaje (%)</b>	<b>Cantidad</b>
1740	Hombres	50.90%	886
	Mujeres	49.10%	854
	<b>Total:</b>		<b>1740</b>

Fuente: Dirección Planificación GADMC Bolívar - 2023

### 9.3. Beneficiarios totales

Es así que el proyecto beneficiará a la totalidad de habitantes de la parroquia que según el INEC son 2.220 habitantes de los cuales 1.090 personas son mujeres y son 1.130 hombres, distribuidos en 740 familias que viven en la parroquia San Vicente de Pusir.

**Tabla 8. Beneficiarios totales**

<b>BENEFICIARIOS TOTALES (habilitantes)</b>			
2220	Hombres	50.90%	1130
	Mujeres	49.10%	1090
	<b>Total:</b>		<b>2220</b>

Fuente: Dirección Planificación GADMC Bolívar - 2023

### 9.4. Organizaciones

En la parroquia San Vicente de Pusir, muestra su capacidad de organización dentro de su identidad, su cultura, sus valores y su capacidad de aportar a la gestión y desarrollo del territorio.



## 10. PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Tabla 9. Presupuesto del proyecto

PROYECTO	COOPERANTES	PRESUPUESTO		TOTAL
		EFFECTIVO	ESPECIE	
"MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU-SAN VICENTE DE PUSIR - BOLÍVAR - CARCHI"	GADM Cantón Bolívar	25.000,00	0,00	25.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>25.000,00</b>

## 11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 10. Cronograma de actividades

ACTIVIDADES	MESES				
	DIC 2022	ENE	FEBR	MAR	ABR
Elaborar el perfil de proyecto y estudios técnicos del "MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU-SAN VICENTE DE PUSIR - BOLÍVAR - CARCHI"					
Socialización del proyecto.					
Adjudicación del contrato de construcción a terceros y transferencia del anticipo.					
Ejecutar los trabajos que se contemplan en el proyecto como: construcción de bordillos, caminerías, graderío de acceso al nuevo espacio de recreación así como también Implementar juegos temáticos y espacios verdes.					
Realizar el monitoreo y seguimiento del proyecto					

## 12. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La ejecución de este proyecto generará varios beneficios, producto de sus servicios, por lo que mediante la evaluación se valoraron los beneficios que originan las

inversiones y los gastos en general, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los pobladores de la comunidad y de la parroquia, entre los beneficios más importantes se encuentran:

**Beneficios sociales:** Los beneficios sociales de las áreas recreativas, deportivas y sus mejoras de infraestructura que se encuentran en la zona, por sus aportaciones al desarrollo humano, por contribuir al disfrute de la calidad de las instalaciones y de los servicios que estos lugares pudieran desarrollar son muy grandes.

**Beneficios económicos:** Los beneficios económicos de la comunidad, se comprenden desde la oferta de la gastronomía del lugar en especial por las tardes cuando los niños y adolescentes se reúnen por las tardes en el parque y por ende acude a deleitar de los sabores de la localidad.

### 13. GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

La constitución de la república del Ecuador, dispone la protección de derechos y apoyo directo a los Grupos de Atención Prioritaria, como son los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad. A demás de prestar especial protección a las personas de condiciones de doble vulnerabilidad.

A continuación se muestra a la población de la parroquia San Vicente de Pusir que pertenecen a los grupos de atención prioritaria, Tabla 11.

**Tabla 11. Grupos de atención prioritaria parroquia San Vicente de Pusir**

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Nº DE PERSONAS	DESCRIPCIÓN DE BENEFICIO
Niños, niñas y adolescentes	871	El Proyecto permitirá contar con un espacio que impulse su independencia y propicie el desarrollo de habilidades sociales, de aprendizaje y de creatividad de los niños y adolescentes de la población beneficiaria.
Personas adultas mayores	127	
Personas con discapacidad	92	

#### 14. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y RIESGOS

Los trabajos que comprende el proyecto “MEJORAMIENTO PARQUE CENTRAL, COMUNIDAD TUMBATU–SAN VICENTE DE PUSIR - BOLÍVAR – CARCHI”, según la nueva normativa del Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), son de bajo impacto por lo que dentro de esta clase se hallan catalogados los proyectos, obras o actividades cuyos impactos ambientales son negativos, o los niveles de contaminación generados al ambiente son considerados no significativos, por lo tanto; se necesita realizar los trámites pertinentes para obtener los respectivos certificados ambientales.

Aunque los impactos de proyecto sean bajos o negativos, se implementarán medidas preventivas a fin de garantizar que no se cause afecciones al ambiente. Se tiene que la actividad más susceptible de causar impacto dentro del proceso de ejecución del proyecto es la construcción, ya que podría ocasionar la compactación de suelo por el uso de maquinaria pesada. Sin embargo, el mejoramiento se realizará en un sector ya consolidado por tal motivo, el impacto no se podría medir.

EL GAD Municipal para dar cumplimiento al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, lleva a cabo el siguiente procedimiento para la ejecución e implementación de los proyectos: Regular ambientalmente todos los proyectos, obras o actividades correspondientes a esta categorización mediante la obtención de una “Licencia Ambiental” otorgado por la autoridad ambiental competente, mediante el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), conforme al manual de procedimientos previsto para esta categoría y acorde a los lineamientos que establezca la autoridad ambiental competente.

**Análisis del riesgo:** Los riesgos generados por los proyectos pueden ser enfocados desde dos perspectivas: aquellos a los que un proyecto se encuentra expuesto debido a su localización geográfica y aquellos que el proyecto genera hacia el territorio, por tal motivo la gestión de riesgos se convierte en una herramienta técnica de suma importancia.

Se identificará y analizará las diferentes variables que pueden afectar a los procesos productivos y cómo estos pueden generar riesgos hacia los trabajadores, la infraestructura física, al ambiente y la población potencialmente afectada en caso de que existan eventos no deseados.

Una vez determinado el lugar donde se desarrollará el proyecto, se debe realizar la identificación de las amenazas naturales y antrópicas que podrían afectar su ejecución y operación. En el Plan de Gestión de Riesgos de la parroquia San Vicente de Pusir (2021), según el análisis de escenarios de riesgos, las amenazas que se

podrían presentar son: incendios forestales e inundaciones, de los cuales los incendios forestales no afectarían la ejecución de proyecto.

Es importante mencionar que a nivel parroquial según el histórico de eventos peligrosos las inundaciones tienen un porcentaje bajo de incidencia representando en un (5%).

## **15. DURACIÓN Y VIDA ÚTIL DEL PROYECTO**

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de 30 días, a partir de la adjudicación y anticipo correspondiente. La recepción definitiva se realizará en el término de tres meses.

La vida útil del proyecto será de 25 años, siempre y cuando se realice periódicamente las actividades de mantenimiento y limpieza necesarias.

## **16. AUTOGESTIÓN Y SOSTENIBILIDAD**

### **16.1. Autogestión**

El GAD Municipal del Cantón Bolívar, será la entidad encargada y la responsable del proceso hasta su ejecución y terminación por medio de la Dirección de Obras Públicas, contribuyendo en efectivo con USD 25.000,00 incluido IVA. De igual manera, haciendo referencia en las competencias exclusivas que tienen el GAD municipal detalladas en el Art. 55 del COOTAD, literal (g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.

### **16.2. Sostenibilidad**

Una vez construida la obra de infraestructura y con el objetivo de garantizar a prestación del servicio con buena calidad, se necesita realizar las siguientes actividades:

- Compromiso por parte de la comunidad beneficiaria para el mantenimiento y cuidado de la obra realizada.
- Contar con los recursos necesarios y suficientes para financiar el mantenimiento de la obra.

Los beneficiarios del proyecto a ejecutarse en la comunidad de Tumbatú, serán los encargados de la operación, mantenimiento y cuidado de la obra durante la vida útil del proyecto, puesto que esta obra se la realizara para cumplir con el plan integral de desarrollo del cantón y para ello se tendrá como fortaleza la corresponsabilidad de la sociedad.

## 17. REFERENCIAS

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Bolívar.*

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Bolívar. (2021). *Estudio de gestión de riesgos parroquiales, cantón Bolívar, provincia del Carchi - parroquia Bolívar.*

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial San Vicente de Pusir. (2021). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia San Vicente de Pusir.*

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos [INEC]. (2010). *Censo de población y vivienda.*

*COOTAD: Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.*

Elaborado por:

Ing. Lenin Cadena  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL GADMCB**